Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 07 de marzo de 2022

VISTO el Expediente N° CGP-E-8749-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una profesional contadora pública para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20, artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que, a través de la Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la C.P. Camila Betsabé ROTENBERG, D.N.I. N° 38.519.460, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia con personal profesional para desempeñar tareas de análisis, registro y asesoramiento en lo que respecta al ingreso de fondos y recursos de la Provincia, de acuerdo a la Ley Provincial N° 495.

Que se entiende que el perfil de la C.P. Camila Betsabé ROTENBERG, D.N.I. N° 38.519.460, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Contaduría General de la Provincia expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la C.P. Camila Betsabé ROTENBERG, D.N.I. N° 38.519.460.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

G.T.F.
DHC

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L VE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple Nº 45/2022 – RAF- 103, según Nota de Pedido Nº 47/2022, por la contratación de la C.P. Camila Betsabé ROTENBERG,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

D.N.I. N° 38.519.460, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia por el termino de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($630.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta en ANEXO I, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma a la C.P. Camila Betsabé ROTENBERG, D.N.I. N° 38.519.460, mediante correo electrónico declarado camy_ush33@hotmail.com.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0609UG y U.G.C. UC0609, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 64/22.

G.T.F.
DHC

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 64/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 8749- E - 2022- 1718 - 0/ **Fecha: 07/03/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/3/2022 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 ART. 18° INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contabilidad,auditoría y afines. Pesos**			
>>	Contadora Pública para registro contable y de recursos respecto a los ingresos de la Provincia. Detalle de las actividades a realizar por la contratada: 1. Asistir en el registro y/o verificación de Recursos en el área de la Contaduría General. 2. Asistir en la emisión de los distintos reportes de recursos del sistema. 3. Brindar y controlar la normativa vigente de los procesos en los cuales intervenga y proponer modificaciones que tiendan a la mejora continua de los mismos. 4. Asistir en proyectos transversales encomendados a la Contaduría General, en materia de recursos. 5. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 6. Toda otra tarea que pueda ser requerida por el área.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Contaduria General de la Provincia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 8749- E - 2022- 1718 - 0/ **Fecha: 07/03/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/3/2022 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 ART. 18° INC K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Contaduría General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRONICO <DGAFYLMINFINPUBLICAS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE - APLICACIÓN DE RESOLUCIÓN O.P.C. N° 202/20 ANEXO I - APARTADO 1 - INCISO D)
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC